



## Zonas de Riesgo en la Quebrada de Macul Comuna de la Florida

### Introducción

El 3 de mayo de 1993 se produjo un aluvión en la zona de la Quebrada de Macul, entre las comunas de Peñalolén y La Florida, fenómeno que arrasó con poblaciones del sector de La Higuera en la comuna de La Florida, dejando un saldo de 26 muertos, 8 desaparecidos, y dejando damnificados a más de 30 mil pobladores. Los daños materiales se resumieron en alrededor de 400 viviendas destruidas y más de 5000 con daños diversos.

A más de 20 años de esa catástrofe vale la pena revisar que ha pasado y en qué situación se encuentra el sector de la Quebrada de Macul, en cuanto a la ocupación por parte de la población.

### I. Plan regulador vigente

De acuerdo al plan regulador de la Florida, la Quebrada de Macul que la atraviesa, ha sido considerada zona de restricción de uso, por razones de riesgo asociado a inundaciones y aluviones, otorgándole en algunos casos un uso exclusivo de área verde, para lo cual parte de ella ha sido considerada como Área Verde de Quebrada.

Las zonas identificadas como Áreas Verdes y Zonas de Restricción, están reguladas por la normativa del Plan Regulador Metropolitano de Santiago y por las ordenanzas específicas de La Ilustre Municipalidad de La Florida.

Las Zonas definidas como Parques Quebradas en el plan regulador de la Florida, se deben ceñir al artículo 5.2.3.3 del Plan Regulador Metropolitano, ya que en él se identifica a la Quebrada de Macul y se le asigna al igual que a otras, los siguientes usos y restricciones, *"En las quebradas indicadas se permite desarrollar actividades cuyas instalaciones y/o edificaciones complementarias cumplan con las siguientes condiciones....."*, y continua *"En estas áreas se deberán dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 8.2.1.1 a 1.3 Quebradas, de esta Ordenanza. El ancho definido para el uso de área verde no podrá disminuirse, como consecuencia de estudios, que permita reducir el ancho de las áreas de restricción de dichas quebradas"*.

Por otra parte las áreas de restricción ®, identificadas en Plan Regulador de la Florida, están clasificadas en cinco tipos, a saber:

- R-1. Zona de Restricción por Quebradas.
- R-2. Zona de Restricción por Canales.
- R-3. Zona de Riesgo por Derrumbe y Asentamiento de Suelo.
- R-4. Zona de Riesgo Geofísico Asociado a Remoción en Masa.



## R-5. Zona de Restricción por Pendiente.

Todas estas áreas presentan restricción para el desarrollo urbano, es decir están excluidas de él, para ello se regulan por el Capítulo 8.2 del Plan Regulador Metropolitano de Santiago, el que señala *".. en estas áreas solo se permitirán actividades de forestación y esparcimiento al aire libre, con instalaciones mínimas complementarias a dichas actividades y que no impliquen concentración masiva y/o permanencia prolongada de personas."*

*"Las instalaciones no podrán alterar la topografía del suelo, como asimismo el escurrimiento natural de aguas provenientes de esteros y/o quebradas"*.

*"No se permitirá instalaciones o construcciones de ningún tipo en terrenos adyacentes a quebradas, a distancias inferiores a 40 m de cada costado de sus bordes, sin perjuicio de distancias mayores establecidas en casos específicos"*

## II. Situación actual

En la comuna de la Florida el Plan Regulador Comunal señala, para la zona de la quebrada de Macul, restricción para uso habitacional, por ser zona de Restricción por Quebrada (R-1) y de Riesgo Geofísico Asociado a Remoción en Masa (R-4). De acuerdo a lo anterior estas zonas no pueden ser utilizadas como áreas residenciales, sin embargo la realidad de la Quebrada de Macul indica otra cosa.

Quebrada de Macul entre Tobalaba y Las Perdices.

Las imágenes<sup>1</sup> de Google Earth nos muestran que dentro de la zona de Exclusión de la Quebrada, existen viviendas y equipamiento de barrio consolidado, muchas de las cuales sufrieron los serios daños del aluvión de 1993. A lo anterior se suman viviendas frágiles o precarias, correspondientes a campamentos. El número de viviendas en zona de exclusión son varias decenas, lo que es un grave riesgo ante eventos meteorológicos violentos.

## III. Imágenes 2015

Junto con esta minuta se encuentran imágenes del sector tomadas de Google Earth, sobre las cuales se han superpuesto las zonas de restricción definidas por el Plan Regulador Comunal de la Florida.

Además es posible observar este ejercicio en la siguiente URL <http://www.arcgis.com/apps/presentation/index.html?webmap=683644ab8ea8449b9a9b55a6b8b2d2fb&slide=1>

---

<sup>1</sup> Google Earth Pro 2014







